

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA
REGION DE LOS LAGOS
RECEPCION

36

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PURRANQUE

13 NOV 2013

13 OCT 2013

REF. : Nombramiento en calidad de Titular a Profesional Abogada doña ANDREA VERONICA GONZALEZ VERGARA.

PURRANQUE, 15 de Octubre de 2013

VISTOS : Los antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 2.358, de fecha 16 de septiembre de 2013, mediante el cual se llama a Concurso Público para proveer esta vacante; la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.321 de 1994; la Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones; el D.F.L. N° 92 - 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994, que Adecúa, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Purranque; la Resolución N° 520, de la Contraloría General de la República que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992; y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO : Que el cargo de **SECRETARIA MUNICIPAL, GRADO 8°, E.M.R.**, de la Planta de **DIRECTIVOS**, se encuentra vacante por término del nombramiento en calidad de Suplente de doña **PAMELA ANDREA HERNANDO CARDENAS**, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 285, de fecha 09 de abril de 2013,

DECRETO N° 566

- 1) **NOMBRA**SE, en calidad de **TITULAR**, a contar del **28 DE OCTUBRE DE 2013**, a doña **ANDREA VERONICA GONZALEZ VERGARA**, R.U.T. N° **10.888.600-5**, para desempeñar el cargo de **SECRETARIA MUNICIPAL, GRADO 8°, E.M.R.**, de la Planta de **DIRECTIVOS**.
- 2) Por razones impostergables de buen servicio, la funcionaria **Nombrada** en el Punto precedente, asumirá de inmediato sus funciones.
- 3) Páguese la renta correspondiente al **GRADO 8°**, de la Escala Municipal de Remuneraciones, a contar de la fecha antes indicada.
- 4) Impútese el gasto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", Asignación 001 "Sueldos y Sobresueldos" de las Subasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.
- 5) Déjase establecido que la Profesional antes nombrada, deja de servir el cargo **Titular**, como funcionaria de **exclusiva confianza del Alcalde**, de **ASESORA JURIDICA, GRADO 7°, E.M.R.**, con una jornada de 44 horas, que desempeñaba según Decreto Alcaldicio N° 362, de fecha 29 de junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS Y ARCHÍVESE.

13 OCT 2013
MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
OFICINA DE PARTES
6 OCT 27 DIC 2013

SECRETARÍA MUNICIPAL

PAMELA HERNANDO CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
Dirección de Adm. y Finanzas
ALCALDESA SUBROGANTE

REGISTRADO
30 DIC 2013
NOTA: LRM 012/012

DISTRIBUCION :
Contraloría Regional de Los Lagos - Puerto Montt (2)
Interesada.
Dirección de Control.
Dirección de Administración y Finanzas - Municipalidad (2).
Archivo.

REGISTRADO
ART 58 LEY 18695
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL
DE LOS LAGOS